



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4131/2018

BITÁCORA: 21/G1-0065/09/18

Puebla, Puebla, 11 de Septiembre de 2018

### SULPICIO JAIME HERNANDEZ MARTINEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Septiembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2023/2015 de fecha 19 de Junio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS 1) RÚSTICO DENOMINADO "EL PIAMONTE", 2) RÚSTICO DENOMINADO "LA PIEDRA DE CAL", 3) "LA JOYA" Y 4) "LA VEGA", Aquixtla, D-21-016-CPR-001/15, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 207.151 Metros cúbicos	25	49	73	20788415	20788439
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS 1) RÚSTICO DENOMINADO "EL PIAMONTE", 2) RÚSTICO DENOMINADO "LA PIEDRA DE CAL", 3) "LA JOYA" Y 4) "LA VEGA", Aquixtla, D-21-016-CPR-001/15, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 38.841 Metros cúbicos	7	74	80	20788440	20788446
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS 1) RÚSTICO DENOMINADO "EL PIAMONTE", 2) RÚSTICO DENOMINADO "LA PIEDRA DE CAL", 3) "LA JOYA" Y 4) "LA VEGA", Aquixtla, D-21-016-CPR-001/15, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 59.139 Metros cúbicos	9	81	89	20788447	20788455
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS 1) RÚSTICO DENOMINADO "EL PIAMONTE", 2) RÚSTICO DENOMINADO "LA PIEDRA DE CAL", 3) "LA JOYA" Y 4) "LA VEGA", Aquixtla, D-21-016-CPR-001/15, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 15.982 Metros cúbicos	4	90	93	20788456	20788459

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 18 de Junio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4131/2018  
BITÁCORA: 21/G1-0065/09/18

Puebla, Puebla, 11 de Septiembre de 2018

Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL

  
LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0932 AN. 2/3 EXP. 29/15 P

L¿DMM/L¿MCCP/I¿LSC/ych



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

